**Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar, como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media, la educación digital**

**Boletín N°12128-19**

1. **ANTECEDENTES**

De acuerdo al análisis del uso digital en Chile, entre un 60-70% de la población tiene acceso a internet, junto con ello, los jóvenes de entre 12 y 17 años de edad, el 78% usan teléfonos celulares y casi la mitad de esos aparatos tienen acceso a internet, una cifra que tiende a crecer y que está cambiando la manera en que los jóvenes se conectan a la red mundial.

Una encuesta del Pew Internet & American Life Project determinó que uno de cada cuatro menores tienen acceso a internet mayormente por teléfono celular, una proporción que asciende a casi la mitad cuando se trata de propietarios de teléfonos multiusos. En contraste, sólo el 15% de los adultos dijeron que se conectan a internet principalmente con sus teléfonos móviles.

La edad media en Chile en el inicio de uso de redes sociales es entre los 10-12 años, pero de acuerdo a psicólogos no es recomendable el uso de internet a tan temprana edad, sino que éste debiese ser limitado e idealmente introducido a la vida de un niño a los 14 años, pues el peligro que encarna el uso de redes sociales es la adicción

De acuerdo a una investigación realizada por académicos de la Universidad Católica de Valparaíso y el CEPPE-UC entre agosto y octubre de 2016, se encuestó a jóvenes sobre el uso de redes sociales. El 20% de los encuestados reconoció que utilizó la red para ponerse en contacto con personas que no conocía fuera de internet, lo que se traduce en uno de cada cinco niños o adolescentes. En este contexto, el estudio revela que de las personas consultadas, el 36% aseguró que ha tenido al menos una experiencia en internet que los ha hecho sentir mal, lo que se relaciona con el acoso o bullying. De estas personas, el 50% buscó apoyo en otras personas, principalmente, su círculo más cercano, como padres o adulto responsable de ellos.

En internet se produce el fenómeno que tanto niños como adolescentes son “nativos digitales” y muchas veces son ellos los que enseñan y educan a sus padres en esta área. Esta diferencia en el conocimiento digital que genera una alteración en las jerarquías familiares y deja a los menores en riesgo de uso y exposición, ya que los padres tienen pocas estrategias para una adecuada supervisión y monitoreo.

Un estudio de Livingstone evidenció que más de un 30% de los menores de 18 años no tenía instrucciones para navegar seguro; más de un 30% visitó un sitio pornográfico de manera accidental; un 25% recibió pornografia vía email; entre un 40-70% entregó información personal vía web; y cerca del 40% de los niños aumentó su edad para chatear o acceder a una cuenta de red social.

En un estudio de Criteria Reserarch, a través de entrevistas presenciales sobre usos y hábitos de los jóvenes chilenos en las redes sociales, tomó una muestra de 400 alumnos entre I y IV medio (14 a 18 años), de estrato socioeconómico ABC1, C2, C3 y D, en igual proporción, se llegó a las siguientes conclusiones:

* En cuanto a las solicitudes de amistad a desconocidos en la web, se arrojó que el 50% de los niños chateaba o se comunicaba vía email con desconocidos. Esta encuesta estableció que el 96% de los jóvenes entrevistados recibió solicitudes de amistad de desconocidos con amigos en común y que el 63% las aceptó. Mientras un 74% recibió peticiones de desconocidos sin amigos en común, el 22% las confirmó. Al contrario, un 53% envió una solicitud de amistad a desconocidos con amigos en común y un 15% a completos desconocidos.
* Participar en redes sociales es el principal uso que los usuarios chilenos otorgan a internet
* Chile es líder en la región en los juegos online y muestra el mayor crecimiento en el uso de WhatsApp en Latinoamérica y es el segundo país de la región en la utilización de email
* Los usuarios web chilenos registran altos índices de click a sitios y muestran una tendencia a compartir contenidos (especialmente fotografías, a través de Facebook, Instagram y Flickr)
* Los adolescentes con bajo desarrollo de habilidades sociales offline tienen mayor probabilidad de presentar una ciberadicción.

Los principales riesgos del uso de internet pueden identificarse en: una adicción que puede producir depresión, disminución de las horas de sueño, menor rendimiento académico, exposición a la violencia, exposición no deseada a pornografía, la utilización indebida de las redes sociales con el anonimato y falseamiento de identidad, ciberbullying, y el más grave de todos, el denominado “grooming” que es el conjunto de estrategias de una persona adulta que busca ganarse la confianza del joven, adquiriendo control sobre él para terminar abusando sexualmente.

A pesar de los riesgos que tiene el uso de internet, según el estudio de usos, oportunidades y riesgos en el uso de TIC (Tecnologías para la Información y la Comunicación) por parte de niños y adolescentes, nueve de cada diez personas de este rango etario -entre 9 y 17 años- usan internet para hacer tareas y contactarse en redes sociales, por lo que se ha vuelto una herramienta muy útil para la interacción y aprendizaje.

Los jóvenes usan internet principalmente para contactarse a través de las redes sociales: el 71% comparte fotos, videos o música y el 80% para Whatsapp o Facebook, por lo que el porcentaje de uso del internet como herramienta de interactividad y conexión es claramente mayoritario.

De acuerdo al trabajo de “Pew Research Center”, basado en 36.619 entrevistas hechas en 32 países emergentes y en desarrollo, entre ellos Chile, en el 2014, un 64% de los entrevistados dijo creer que internet tiene un impacto positivo en la educación y más del 50% que su influencia en las relaciones personales y la economía es favorable.

En la sección de Educación, un profesor de la UCV destacó que de las personas encuestadas, el 79% aseguró que utiliza el internet para poder aprender algo nuevo, lo que se complementa con que el 93% que navega para hacer trabajos y tareas. Se ha demostrado que Internet estimula un mayor número de regiones cerebrales, aumenta la memoria de trabajo, produce una mayor capacidad de aprendizaje perceptual y permite hacer frente a varios estímulos de manera simultánea

Todo esto manifiesta que el uso de internet tiene su lado beneficioso, útil para conocer personas, relacionarse con ellas, mantenerse conectados, conocer e investigar; pero también tiene peligros, los cuales muchas veces no son advertidos a los jóvenes cuando inician a participar de este universo digital, no es la prohibición de esta herramienta masiva la que se debe buscar, sino que una segura enseñanza con respecto a la utilización del internet, particularmente a los niños y jóvenes del país.

1. **NECESIDAD DE REFORMAR LA NORMATIVA ACTUAL**

El 9 de Julio del 2018 se ingresó un proyecto que justamente busca abordar esta temática tan fundamental para la realidad del país, queriendo agregar un inciso a la Ley General de Educación para que las mallas curriculares incorporen un ramo de educación digital.

Además de ello, el Mineduc agregó a la malla curricular para el 2018 un ramo de “tecnología” que pretende tener un enfoque digital, que constará de 1 hora semanal para el caso con Jornada Escolar Completa, un 0.5 hora semanal sin Jornada Escolar Completa, y un total de 38 horas anuales con Jornada Escolar Completa y 19 horas anuales sin Jornada Escolar Completa, en el programa de estudio de 1º a 6º básico. Esto fue estipulado en el Decreto Supremo de Educación Nº 2960/2012.

Tal como lo estipula el programa de Tecnología del Mineduc, se señala: “*En la actualidad, la tecnología ha transformado la forma en que las personas se relacionan entre ellas, cómo aprenden, se expresan y se relacionan con el medioambiente. Desenvolverse en un mundo altamente influenciado por la tecnología se torna progresivamente un requisito para conocer y participar en el mundo, y para ejercer una ciudadanía plenamente activa y crítica.*

*En la educación básica, la asignatura de Tecnología busca que los estudiantes comprendan la relación del ser humano con el mundo artificial. (...) En este marco, se espera que observen los objetos y la tecnología que los rodea en su entorno, y que vean en ellos el resultado de un largo proceso que involucra la creatividad humana, la perseverancia, el rigor, el pensamiento científico y las habilidades prácticas. Se pretende que valoren la tecnología no solo como una forma de mejorar su calidad de vida, sino también como un proceso íntimamente ligado al ingenio, el emprendimiento y la habilidad humana, que ellos también pueden realizar*.”

Dentro de los objetivos de este ramo, y específicamente con respecto al desarrollo de la información y *comunicación: “La educación actual enfrenta el desafío de desarrollar y potenciar en los estudiantes habilidades que les permitan el uso y manejo de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación). El desarrollo de estas habilidades permite al estudiante utilizar las tecnologías para apoyar sus procesos de aprendizaje, debido a que mediante las TIC pueden acceder a un vasto caudal de información y utilizar herramientas con las cuales deben ser capaces de buscar información, seleccionarla, identificar fuentes confiables, organizar información, crear nueva información y compartirla, utilizando diversos medios de comunicación disponibles en internet.*

*Se espera que sean capaces de utilizar funciones básicas de software, como procesador de texto, planilla de cálculo, programa de presentación, software de dibujo e internet, desarrollando habilidades TIC para resolver tareas de aprendizaje de todas las asignaturas y situaciones de su vida cotidiana.”*

A pesar de estas mejoras a la educación de los jóvenes de Chile en el ámbito tecnológico y digital, aún se pueden apreciar carencias con respecto a la prevención de los riesgos en internet. Particularmente se necesita inculcar una consciencia digital enseñándose los riesgos de entregar información privada en la red, los cuales pueden ser mal utilizados. Es por esto que se requiere de una ley que asegure que este ramo de educación digital sea incorporado en todas las mallas curriculares y enseñe tanto el uso de internet y sus programas, como de sus peligros y riesgos.

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Primero: Incorpórese una letra k) en el artículo 29º número 2) “en el ámbito de conocimiento y la cultura”, de la Ley 20.370 General de Educación, en que se señale:

“k) comprender conceptos sobre educación digital, promoviendo el conocimiento computacional, junto con una enseñanza digital, que enseñe las ventajas y utilidad del internet, y advierta de los peligros en su uso.”

Artículo Segundo: Incorpórese una letra n) en el artículo 30º número 2) “en el ámbito de conocimiento y la cultura”, de la Ley 20.370 General de Educación, en que se señale:

“n) comprender conceptos sobre educación digital, promoviendo el conocimiento computacional, junto con una enseñanza digital, que enseñe las ventajas y utilidad del internet, y advierta de los peligros en su uso.”